

INFORME DE GESTIÓN (2024)

COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR MOVILIDAD

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR MOVILIDAD
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo 001 de 29 de enero de 2021 <i>"Por el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad, adoptado mediante Acuerdo 001 de 2020, ahora denominado Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad"</i> Acuerdo 001 de 28 de enero de 2022 <i>"Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad, adoptado mediante Acuerdo 001 de 2021"</i>
NORMAS:	Acuerdo Distrital 257 de 2006 <i>"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"</i> Decreto Distrital 505 de 2007 <i>"Por el cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital y los Comités Sectoriales"</i> determinó la conformación del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad (artículo 6, numeral 10, artículo 16). Ley 1753 de 2015 en la cual se ordenó la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1198 y 872 de 2003, en un solo Sistema de Gestión, el cual deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrados en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 29 al 31 de la Ley 489 de 1998. Artículo 2.2.22.3.6 del Decreto Nacional 1083 de 2015 el cual dispone que "Los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998, se denominarán Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño (...)". Decreto 1499 de 2017, modificando el Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"; que dispuso la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Decreto Distrital 221 de 2023, Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones", el cual,

define en su artículo 12, los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño como aquellas instancias para dirigir, articular y hacer seguimiento a las políticas y estrategias sectoriales, y a las políticas de gestión y desempeño.

ASISTENTES :

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total
				Fechas				
2. Gobierno	Alcaldía Local	Alcalde Local de Usme	IP	-	4/06/24	12/08/24	15/11/24	3
3. Hacienda	Secretaría de Hacienda	Asesor	IP	-	4/06/24	12/08/24	15/11/24	3
4. Planeación	Secretaría de Planeación	Subsecretario de Planeación Territorial/ Director/Profesional	IP	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	4
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretario de Despacho	P	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	4
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Subsecretaria de Política de Movilidad /Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional/Asesores/ Directivos/Profesionales	S	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	4
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Director/Jefe Oficina de Planeación	I/OI P	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	4
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director/Subdirector/Jefe Oficina Asesora de Planeación	I/OI P	-	-	12/08/24	15/11/24	2
11. Movilidad	Transmilenio S.A.	Gerente/ Subgerente/ Jefe Oficina Asesora de Planeación	I/OI P	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	4
11. Movilidad	Terminal de Transporte	Gerente/ Subgerente/Jefe Oficina Asesora de Planeación	I/OI P	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	4
11. Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A	Gerente/Asesor/Jefe Oficina de Planeación	I/OI P	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	4
11. Movilidad	Operadora Distrital de Transportes	Gerente/Jefe Oficina Asesora de Planeación	I/OI P	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	4
Órgano de control	Veeduría	Veedor delegado/profesional	I/OI P	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	4

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / 4
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐
Reglamento interno: Sí ☒ No ☐
Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				Se abordó Sí / No
	Fechas				Sí
1. Orientar las políticas de movilidad en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	Sí
2. Realizar seguimiento de la evaluación de las cifras de siniestralidad y de los demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	-	4/06/24	-	15/11/24	Sí
3. Realizar el seguimiento a la gestión presupuestal y metas del Sector Movilidad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente.	-	4/06/24	12/08/24	15/11/24	Sí
4. Dirigir y orientar la planeación estratégica del sector.	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	Sí
5. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	Sí
6. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a la gestión y desempeño del sector, y a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG y Gestión, y proponer estrategias para el logro de los resultados y los correctivos necesarios	-	4/06/24	12/08/24	15/11/24	Sí
7. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño acorde con las directrices impartidas por las instancias de dirección, coordinación, autoridades o instancias nacionales y distritales	-	4/06/24		15/11/24	Sí
8. Adoptar el reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente	-	-	-	-	No
9. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación de los planes, programas, proyectos, estrategias y políticas del Sector Movilidad y del MIPG en su integridad, así como las que le sean asignadas a esta instancia en el sector movilidad	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS	-				
1. Realizar el seguimiento a la formulación de planes, programas, proyectos, estrategias y políticas de movilidad del Sector Movilidad.	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	Sí

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

2. Definir, dirigir y orientar la participación de la Secretaría y de las entidades del Sector Movilidad en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados del Plan Distrital de Movilidad, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Maestro de Movilidad y los demás planes sectoriales que promuevan la movilidad segura y sostenible de la ciudad y la Región.	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	Sí
3. Orientar e impulsar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	Sí
4. Dirigir la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de políticas, planes, programas y proyectos en materia de movilidad, cultura ciudadana y gestión social para una movilidad segura, sostenible y corresponsable en la ciudad y en la región	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	Sí
5. Realizar el seguimiento a la programación presupuestal del sector que requiera la participación conjunta de sus integrantes.	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	Sí
6. Articular y establecer los mecanismos para la gestión de los planes, programas, proyectos, estrategias y políticas de movilidad del Sector Movilidad, como mesas de trabajo o espacios concertados entre las entidades del Sector, instituciones o entidades del Distrito o Nación.	16/02/24	4/06/24	12/08/24	15/11/24	Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Durante las sesiones del año 2024, el seguimiento al Plan de Acción se enfocó en los siguientes aspectos principales: ● Seguimiento ejecución presupuestal y avance metas PDD: Durante las sesiones del comité en la vigencia 2024, se destacó la relevancia de la ejecución presupuestal de las entidades, detallando cada vez los porcentajes de avance, a fin de generar alertas tempranas para la toma de acciones respecto a posibles desviaciones. Se resaltó el logro de la ejecución histórica en este primer año de la administración, en comparación con el primer año de las últimas administraciones. Se presentó al comité la ejecución del presupuesto y metas PDD del 2024 ● Seguimiento compromisos siniestralidad: respecto de los temas de siniestralidad y durante las sesiones del comité desarrolladas en la vigencia 2024, se expuso los avances en el tema de siniestralidad para Bogotá. Se compartió el balance de siniestralidad acumulado de 2024 y comparativo con años anteriores. Los indicadores no han sido positivos, registrando un incremento en siniestros en comparación con el año anterior, siendo la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial y sus acciones interinstitucionales un aspecto clave para mitigar el problema. Cada entidad debe intensificar sus esfuerzos y explorar nuevas medidas debido al aumento de riesgos asociados con las obras en la ciudad. Se informó sobre los proyectos estratégicos para disminuir la siniestralidad en la ciudad. ● Seguimiento políticas públicas: en la vigencia 2024 y en el marco de las sesiones del comité, se presentó el balance general de implementación de las Políticas Públicas de la Bicicleta, Peatón y Política de Cero y Bajas Emisiones y presentación de propuesta de ajustes a los documentos
---------------------------------------	--

	técnicos (planes de acción y/o documentos de política), con la finalidad de realizar las modificaciones y atender el proceso de la SDP. Se detallaron los cinco cambios importantes de la Política relacionados con: I) Resultado 1.5 Segmento Taxis II) Resultado 2.2 Red de movilidad eléctrica III) Producto 4.1.3 Proyecto de ley eliminación IVA en recarga IV) Resultado 1.3 Segmento Motos v) Producto 1.62 Flota oficial especializada, y se aprobó la propuesta de ajustes presentada. ● Seguimiento MIPG: En las sesiones del comité se presentó el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 2024. Se presentaron los resultados del índice de innovación pública de cada entidad del sector como elementos claves del programa de buen gobierno y Plan de Desarrollo. Se recibieron los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) donde se identifican aspectos positivos y políticas que requieren mayor fortalecimiento por parte de algunas entidades del sector, para lo cual se invita a la participación de talleres para mejorar en los aspectos donde el índice ha disminuido. También se presentó información relacionada con plan marco para el fortalecimiento e implementación del MIPG, modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía, planes institucionales y estratégicos 2025. Es así como se presenta un avance de las actividades, planes, proyectos realizados por las entidades del sector, la cual se detalla en las actas de cada comité y en los anexos correspondientes, los cuales se encuentran dispuestos en la página de la entidad.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	Durante 2024, el Comité Sectorial realizó cuatro sesiones ordinarias, cumpliendo con su objetivo de articular y orientar las entidades del sector movilidad. Se destacó la participación activa y propositiva de los integrantes, así como la adopción de estrategias orientadas al mejoramiento de la movilidad y seguridad vial. Así mismo se trataron temas relevantes para la ciudad, como es la presentación de los avances del presupuesto de cada entidad del Sector, las cifras de siniestralidad de la ciudad y temas relacionados con proyectos, planes, estrategias de movilidad.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
16/02/24		Plan Distrital de Desarrollo de la nueva Administración	● Se avanzó en la construcción del Plan de Desarrollo Distrital en el cual se requiere la

	Síntesis: Se presentó los avances del Plan de Desarrollo Distrital con la visión y sus objetivos estratégicos trazados.	participación activa de los participantes del comité y sus equipos delegados.
--	--	---

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
4/06/24		Avances en los temas de siniestralidad en la ciudad de Bogotá.	Se realizó seguimiento a las acciones interinstitucionales, se realizan mesas de trabajo requeridas, y se atienden las estrategias contenidas en el Plan Distrital de Seguridad Vial.
	Síntesis: Se destacó la necesidad de intensificar esfuerzos y explorar nuevas medidas según el Plan Distrital de Seguridad Vial, debido a los riesgos crecientes por obras, vehículos de carga y motociclistas, para reducir fatalidades y desacelerar la tasa de muertes en las vías.		

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
12/08/24		Aprobada la modificación de las políticas públicas de Bici, Peatón y Cero y Bajas Emisiones para su radicación en la SDP.	De acuerdo a las directrices recibidas por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), y en el marco del PDD, se realizó el balance para atender el procedimiento de modificación de las políticas públicas a cargo de la SDM, lo cual fue presentado al Comité para posteriormente adelantar la radicación a la SDP, teniendo en cuenta la importancia de la coordinación y aceptación por parte de los integrantes de la instancia.
	Síntesis: Se destacó el diagnóstico de cada una de las políticas, su avance porcentual y la necesidad de modificar algunos de sus productos o metas relacionadas, de acuerdo con la armonización del Plan Distrital de Desarrollo PDD 2024-2027 y las lecciones aprendidas en la ejecución del plan de acción.		

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
15/11/24		Aprobada la modificación de la política pública de Cero y Bajas Emisiones para su radicación en la SDP.	Se expuso al Comité el detalle de la modificación requerida para cada uno de los 5 temas: i) Resultado 1.5 Segmento Taxis ii) Resultado 2.2 Red de movilidad eléctrica iii) Producto 4.1.3 Proyecto de ley eliminación IVA en recarga iv) Resultado 1.3 Segmento Motos v) Producto 1.62 Flota oficial especializada. Esto para posteriormente adelantar la radicación a la SDP, teniendo en cuenta la importancia de la coordinación y aceptación por parte de los integrantes de la instancia.
	Síntesis: Se presentó la justificación de la necesidad de modificar 5 productos/resultados de la Política Pública de Cero y Bajas Emisiones y se explicó el detalle de la propuesta de ajuste (resultados/productos actuales vs propuesta).		

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Claudia Andrea Diaz Acosta
Cargo: Secretaria de Despacho
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Liliana Paola Oñate Acosta
Cargo: Subsecretaria de Política de Movilidad
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad


Nombre: Julieth Rojas Betancour
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad